



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 102-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 19 de julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 148-2021-GAF/MDSJL de fecha 19 de julio de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando se emita la resolución de aprobación del Expediente de Contratación para la "ADQUISICION DE DRONES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 079-2021-GSC/MDSJL, de fecha 16 de junio del 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la "ADQUISICION DE DRONES", destinados para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021; concurriendo, para tal fin, la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, por Informe N° 01319-2021-SGAYCP/GAF/MDSJL, de 19 de julio de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la "ADQUISICION DE DRONES"; precisando que el valor estimado de los mismos, asciende a la suma de S/ 54,500.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles), incluido IGV; adjuntándose, además, la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000878, de 07 de julio del 2021, que otorga el presupuesto por el importe de S/ 54,500.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal;

Que, el mencionado procedimiento de selección, se llevará a cabo por Adjudicación Simplificada y bajo el sistema de contratación A Suma Alzada.

Que, los numerales 42.1 y 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; así como, que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "ADQUISICION DE DRONES", con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : BIENES
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO : "ADQUISICION DE DRONES".



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 102-2021-GM/MDSJL

- VALOR ESTIMADO: S/ 54,500.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles).
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION: Suma Alzada.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo de Compensación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección a que se refiere el artículo primero de esta resolución, la preparación, conducción y realización del aludido procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL

